



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

2.- En su caso, comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades a fin de informar sobre la aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7810-0017]

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Ruego al secretario dé lectura del segundo punto del orden del día.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31, de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento.

Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74. En primer término, tendrá lugar la exposición de doña Cristina Montes Barrio directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, para informar del objeto de la comparecencia por tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de la directora general.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno, comenzando por el grupo solicitante de la comparecencia.

El debate concluye con la intervención de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, por tiempo máximo de 30 minutos.

Por lo tanto, le damos la bienvenida a la Sra. Cristina Montes Barrio, directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, y dispone de 30 minutos para comenzar su exposición.

LA SRA. MONTES BARRIO: Señora presidenta, señorías, medios de comunicación es para mí un honor comparecer por primera vez ante la comisión de Educación del Parlamento de Cantabria, por petición -en este caso- del PSOE, para exponer a sus señorías lo relacionado con la aplicación Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación de la Formación Profesional en Cantabria. Líneas programáticas y proyectos que van a definir la política y estratégica educativa de este Gobierno en esta legislatura.

Quiero iniciar esta comparecencia, saludando a todos los diputados que integran esta comisión y al tiempo, ratificar la voluntad de seguir avanzando en la mejora de la educación en el mayor acuerdo y de consenso posibles. Sus señorías representan la voluntad popular de los ciudadanos de Cantabria y considero que por encima de nuestras diferencias todos estamos obligados a realizar esfuerzos que sean precisos para la consolidación y la mejora del sistema.

Siento que este encargo se, que se me ha hecho, es un verdadero honor, pero también tengo una inmensa responsabilidad. Estoy segura -y lo digo sinceramente- de que sus señorías realizarán propuestas e iniciativas desde sus diferentes puntos de vista, que compartiremos en mayor o menor medida, o que razonablemente disintiremos, pero que, desde la firme voluntad de buscar una leal colaboración basada en el diálogo, el consenso y la transparencia, podremos avanzar en la consecución de objetivos que permitan mejorar nuestro sistema educativo.

Quiero así manifestar mi disposición y la de los titulares de todos los órganos directivos, para colaborar con los miembros de esta comisión en aras a trabajar por la mejora de la educación en Cantabria.

Me gustaría, en primer lugar, insistir en la declaración programática que hace el consejero en numerosas ocasiones y que yo hago mía. Perseguimos una educación de calidad, pero se basa en ayudar al alumno y reconocer al docente; la apuesta irrenunciable por un sistema educativo de mayor calidad que dé al alumno la respuesta educativa que necesita en cada momento y que contribuya a reforzar la labor del docente, permitiéndole dedicar sus esfuerzos a enseñar.

Un sistema inclusivo en el que la equidad, la innovación y la creatividad estén presentes. La calidad no es una calidad entendida como rankings o datos externos, es un conjunto de valores que sirven para enriquecer nuestro sistema educativo, permiten el avance y el desarrollo personal, competencial y curricular de nuestros alumnos. Por eso no podemos concebir



las mejoras como una carrera contrarreloj, sino lo que se haga debe ser madurado en un sector educativo, lo cual conlleva tiempo.

Esto vale para todo el sistema educativo, pero cualquiera que conozca la formación profesional -y yo llevo en ella más de 20 años- sabe que aquí es más importante e intenso que nunca, porque confluyen centros docentes, alumnado y empresas.

Para nuestro trabajo contaremos con todas las opiniones de la comunidad educativa, los docentes, a través de los sindicatos docentes; los centros, a través de los comités de directores; las familias, a través de las asociaciones de padres y madres de la red pública y concertada; del personal laboral, a través de los comités de empresas; del, del alumnado, a través de sus órganos de representación; y el resto de colectivos representados en el máximo órgano de participación, que es el Consejo Escolar.

Pero es que, además, nosotros en FP tenemos los agentes sociales y las empresas, representados en el Consejo Regional de la Formación Profesional, y, obviamente, esperamos contar con todas sus aportaciones.

Desde la dirección general comenzamos agradeciendo la preocupación por las enseñanzas de formación profesional en Cantabria desde el Parlamento. Hay dos novedades es la primera comparecencia que se pide a un director general sobre este tema en cinco años y tampoco se pidió ninguna comparecencia sobre este tema a la consejera. Recuerdo que esta ley orgánica es del 2022, del 31 de marzo, en un momento tan crucial para la formación profesional, ¿saben cuántas conferencias sectoriales de consejeros de Educación hemos tenido? Una y en diciembre.

¿Saben cuántas reuniones hemos tenido con la Tesorería General nacional en el ámbito de la inclusión de la Seguridad Social de más de 1.000.000 de alumnos durante este año por primera vez en formación profesional? Una.

¿Saben cuántas hemos tenido de comisiones de Formación Profesional de la conferencia sectorial de directores generales? Dos, y una es de fondos sociales europeos.

¿Y saben cuántos comités técnicos de jefes de Formación Profesional, que sabe que son los que interpretan las normas y los que elaboran la normativa para que sea común en toda España? Cero.

Una vez puntualizado esto, me gustaría comenzar a explicar el marco normativo que hemos tenido hasta ahora de la Formación Profesional, que, en Cantabria, la Formación Profesional ya supera matrícula a la universidad y al bachillerato, actualmente, una de cada tres ofertas es para formación profesional. En el 2025 se espera que sea una de cada dos. Y en los próximos 10 años se crearán más de 10.000.000 de puestos de trabajo que requieren únicamente de Formación Profesional, y posteriormente les explicaré el desafío normativo al que nos enfrentamos en nuestras enseñanzas.

Como marco normativo anterior, les podría decir que la LOGSE, la Ley Orgánica 1/1990 reguló la Formación Profesional y desarrollo por un real decreto de 1998 y otro del 2004, la ordenación general de la Formación Profesional.

Toda esta normativa fue derogada por una ley del 2006 de educación, una ley anterior del 2002 de cualificaciones y ambos tuvieron un desarrollo reglamentario, el del 2002 con un desarrollo con el Real Decreto 1.538/2006, y la Ley Orgánica de Educación fue desarrollada por un real decreto 1147 del 2011. Por si alguien no lo ve, hay una horquilla entre la normativa orgánica y el desarrollo reglamentario de entre cuatro y cinco años. Es decir, que en ese tiempo hemos modificado más de 100 títulos en toda España creado más de 90 títulos, actualizados los planes de estudios en un periodo de 15 años entre la LOGSE-LOE, de hecho, tenemos nuevas familias profesionales, tenemos nuevos niveles, grados básicos y cursos de especialización, y aun así están pendientes de modificar por el ministerio cinco títulos LOGSE, ahora vamos a la situación actual, que es por la que me pregunta.

La ley orgánica 3/2022, de Ordenación, Integración de la Formación Profesional, deroga la ley orgánica 5/2002. Y el desarrollo reglamentario es un real decreto 659/2023, que deroga el 1147 del 2011, y, que, como pueden observar, solo tienen un año. Una normativa orgánica que es desarrollada reglamentariamente en un año, lo que implica difícil consenso, sin reuniones, sin comités, sin comisiones se desarrolla una norma que sorprendentemente tiene un calendario cuatro meses, anterior a la publicación del propio Real Decreto 659.

El calendario es un real decreto del 2023, pero de abril. En él se establece algo importantísimo para todo el sistema. Se establece los catálogos nacionales, modulares y de ofertas de Formación Profesional. Se establecen los registros estatales de formación profesional y los registros estatales de acreditación de competencias profesionales. Se establecen las ofertas A, B y C, que para quien no lo sepa pues son las ofertas de la parte, digamos, de empleo, certificados de profesionalidad, oferta y ofertas modulares y las ofertas D y E, que son las enseñanzas del sistema educativo.

Se establece también algo que es esencial para nosotros, que es la estrategia de orientación profesional. Dice literalmente Este real decreto: "en el año académico 2023-2024 comenzará la implantación gradual en los términos establecidos en la ley orgánica y a lo largo de los dos años siguientes se enmarcará y se completarán las enseñanzas; se



implanta de forma gradual, según decidan las administraciones educativas” ¿Saben que hay publicado a día de hoy? Nada, no hay marco de referencia para la Formación Profesional, no hay certificados de profesionalidad, no hay títulos, así que, en primer lugar, todo se tenía que haber publicado antes del 1 de septiembre de 2023 a fecha de hoy no hay nada, con lo que este incumplimiento del ministerio de más de un año y medio deja sin plazo a las comunidades autónomas para la normativa de desarrollo. Y, es más, para el cumplimiento de la jerarquía normativa autonómica.

Debemos recordar que toda comunidad autónoma necesita de un decreto autonómico, y ustedes saben que una norma de ese rango conlleva un largo itinerario de creación. En segundo lugar, les aclaro que no solo con la publicación, cuando el ministerio estime de más de 140 reales decretos de título, no tendríamos nosotros que hacer solo más de 140 currículos tendríamos para que haya seguridad jurídica que reformar más de 10 normas autonómicas, por ahora quedan 4 meses. Explíquemelo.

Ante esta situación inédita ¿Cuál es la solución del ministerio? Pues nos dice que hagamos instrucciones, es decir, nos indican que nos saltemos toda la jerarquía normativa autonómica.

En tercer lugar, que no se nos escape, que nosotros somos una comunidad autónoma con unas enseñanzas y un sistema de educación, de educativo, de formación profesional que se ha hecho, además, a lo largo de mucho tiempo por muchísimas personas, y a nosotros eso no se nos escapa ni lo vamos a ocultar, que triplica, triplica a cualquier referencia de la comunidad autónoma, de cualquiera. Somos referencia en enseñanzas a distancia, lo sé bien porque yo fui jefa de formación profesional hace 10 años; nuestros recuerdos, nuestros recursos y profesorado, están dimensionados a nuestra población, no así nuestras enseñanzas. Les vuelvo a repetir que tenemos más de 140 titulaciones. Y además este año, situación que no tienen otras comunidades autónomas, tenemos oposiciones masivas a formación profesional.

Hacer un desarrollo normativo autonómico supone una transgresión de cómo se crean las normas autonómicas en una comunidad autónoma, implica algo mucho más sangrante, imposibilita la participación del profesorado que lleva más de 10 años esperando que se actualicen sus planes de estudios, que en este caso llevan desde el 2006-2007, absolutamente obsoletos. ¿Y saben qué? Pues que uno de los mayores problemas de la formación profesional es ese, no este de las normas, sino ese, el desajuste entre la oferta y la demanda. Es decir, que como no tenemos normativa básica que desarrolle y de respuesta con rapidez a las nuevas titulaciones que necesita el mercado laboral, pues resulta que lo que acabo de decir que los próximos 10 años se creará más de 10 millones de puestos de trabajo que solo requieren de FP pues no estamos a eso, no estamos a solucionar ese problema, estamos a..., no estamos a crecer como sistema de éxito, estamos a decirles a los profesores que no podríamos contar con ellos aunque llevan 10 años necesitando actualizar técnicamente las profesiones porque se decide que en septiembre, saltándose un año y medio de calendario, hay que actualizar 140 titulaciones ¿y esa es la importancia real de la formación profesional en nuestra comunidad autónoma?

Porque este sistema el que tenemos nosotros es fruto del trabajo de muchísimas personas y no hemos de ocultar ese trabajo, trabajar con rigor y no contrarreloj. No olviden ustedes en el momento que se encuentra este colectivo docente, que además en FP también está sufriendo grandes cambios estructurales en su modelo. Es la primera vez que no se atiende a situaciones tan diferenciadas entre comunidades autónomas, es la primera vez que solo se da un desarrollo normativo de una ley orgánica en un año; es la primera vez que no hay comités para unificar un modelo y que va a haber 17 modelos distintos, incluso en Cantabria, comunidad que tiene muchas comunidades limítrofes, y esta situación va a afectar absolutamente a todos los alumnos de nuestra comunidad autónoma y de las comunidades limítrofes.

Y se preguntarán qué hemos hecho nosotros en estos meses, bueno, así por citar. Hemos tenido que elaborar 5 currículos que se habían implantado ya en los centros; de hecho, uno estaba ya en segundo curso y se impartían las enseñanzas en los centros, pero no tenían normativa que es una irregularidad, irregularidad mayúscula.

Segundo, una nueva organización de los programas de FP básica que no tenían a día de agosto y tenían que haber se publicado en mayo regulación ni órdenes ni orden de subvenciones.

Hemos partido de cero también en la cotización de la Seguridad Social, recuerdo que 14 comunidades autónomas dijeron que se retrase su entrada en vigor porque seguía el mismo motivo, porque el que se había dado la primera moratoria y tenía que implantarse el 1 de octubre, seguía el mismo motivo. No había aplicación informática nacional; 14 comunidades autónomas no parece que estén equivocadas.

De hecho, la CRUE ha hecho público una nota de prensa en la que dice que no se hace responsable de los efectos de la deficiente implementación de esta previsión por la Tesorería General de la Seguridad Social. Las comunidades autónomas no hemos llegado a eso, pero créame que el sistema no está preparado para esta situación.

Además, evidentemente, no hay constancia del grupo de trabajo ni en el CEP, ni en el consejo ni ningún centro integrado con respecto a la estrategia de implantación de una ley orgánica del 2022, con un real decreto que estaba en borrador desde la ley orgánica, desde el 2022; así que hemos empezado desde 0, la estrategia de implantación del 659.



Por lo tanto, solicitamos compromiso con nuestras enseñanzas, seriedad con nuestros centros y profesores y puesta en valor de nuestras empresas. Tenemos el apoyo de la junta de personal docente por unanimidad, tenemos el apoyo de los comités de directores de secundaria, de la enseñanza pública y privada y sabemos del apoyo unánime de los sindicatos en la comisión del consejo escolar nacional el martes 16 de abril. Así que solicitamos flexibilizar el calendario del 278, por lo menos que se cumpla lo que el calendario ponía, que había una implantación progresiva; un curso académico de implantación, donde las comunidades deciden que implantar gradualmente. Necesitamos seguridad jurídica no solo son 140 títulos, son más de 10 normas paralelas a los títulos, eso es una organización de centros de profesores, de plantillas y generar una colaboración muchísimo más amplia con nuestras empresas.

También les recuerdo que deberíamos de revisar o solicitar el Real Decreto 659, porque tiene una reforma que ustedes no conocerán porque todavía no está publicada, pero que estamos pendientes de que se publique y que afecta, obviamente, a la normativa reglamentaria.

Y además seguimos solicitando un sistema nacional de cotización sencillo, porque esa fue la causa de la primera moratoria y sigue siendo complejísimo establecer este sistema, además de que implica un gasto enorme del presupuesto educativo, de todas las comunidades autónomas. ¿Sabe el ciudadano que nosotros pagamos con nuestro presupuesto para no perder a las empresas, pagamos la cotización de estos alumnos? ¿Creen que estarían de acuerdo los ciudadanos con que ese sea el presupuesto y el destino? El consejero ya ha solicitado reunión bilateral con la ministra para hablar de todos estos asuntos.

Yo, que llevo aquí casi 20 años con muchísimas y distintas responsabilidades en formación profesional, lo que me permite tener una visión panorámica de lo que estamos viviendo y sabiendo que estamos viviendo el Año europeo de las competencias, y que deberíamos de ser más rigurosos que nunca, nos situamos en un escenario en el que el cumplimiento de un calendario conllevaría una rapidez incompatible con una implantación sensata y técnica de unas enseñanzas tan importantes para nuestra comunidad autónoma.

Siempre es mejor hacer las cosas bien que rápido, nos hacen elegir entre estar con la formación profesional de Cantabria, un modelo de calidad y basado en el rigor o estar con el ministerio, saltándonos la jerarquía y haciendo las cosas rápidas sin contar con la comunidad educativa.

Nosotros escogemos lo primero.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora directora general.

Antes de continuar, quería recordarles a las personas que han venido a acompañar a la directora general que la sesión de esta Comisión se está grabando y luego puede ser visto a través de internet, así que sí que le pediría que, bueno, cómo va a estar grabada y la va a poder tener, que no grabase la sesión.

Corresponde ahora el turno de palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios. Vamos a comenzar por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Gutiérrez que dispone de 10 minutos.

Gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bienvenida directora, bienvenida Sra. Montes y muchas gracias por su por su intervención.

Siento mucho no poder agradecer el tono de la misma, pero sí que nos haya dedicado media hora para estar hoy en esta en esta comisión y, como bien decía al principio de su intervención, sí, en esta legislatura nos preocupa mucho la educación y nos preocupa mucho la formación profesional, por eso hoy está aquí porque el Partido Socialista creemos que es muy importante. Siento mucho si en legislaturas pasadas la formación profesional y la educación no era de tanta importancia para la oposición y nunca decidieron que viniera ningún responsable político de educación a dar cuenta de la de la misma.

Porque hoy le pedíamos comparecer en esta sede parlamentaria para dar cuenta de la Ley de FP y su implantación en Cantabria, porque esta ley supone un salto de gigante en nuestro sistema educativo actual. Durante muchos años la formación profesional ha estado lastrada, fruto de la errónea estigmatización de una educación de segundo nivel. Con esta nueva ley se sitúa la formación profesional en la vanguardia del progreso y del desarrollo, no tanto de nuestro país, y si de nuestra región en Cantabria. Este nuevo marco normativo está fundamentado en la férrea convicción que tenemos los y las socialistas de que la educación y la formación son el pilar fundamental para el progreso en equidad y justicia social. Con los Gobiernos del Partido Popular, como el suyo, el ascensor social que había supuesto la calidad educativa en España se rompió. Apostar por la formación profesional es apostar por el empleo y el futuro. Las previsiones para España en 2025 nos indican que el 49 por ciento de los puestos de trabajo requerirán una cualificación de formación profesional. La digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico, necesitan trabajadores con



una formación específica adecuada a los cambios del sistema actual. Para 2030 se calcula que más de 300.000 puestos de trabajo estén ligados a dichos sectores.

Esta ley responde al compromiso asumido por nuestro país y por el presidente socialista Pedro Sánchez, en el ámbito nacional y europeo de modernizar y flexibilizar nuestro sistema de FP. El dinamismo del mercado laboral actúa y las oportunidades que este nos brinda deben ser correspondidos de una manera ágil y eficaz. Tenemos una gran oportunidad económica y social de facilitar la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. En España el fuerte impulso modernizador de la formación profesional se inició en 2018, con la puesta en marcha del primer plan estratégico de la formación profesional de mano del presidente Sánchez. El Plan de recuperación, transformación y resiliencia, aprobado por el Gobierno en abril del 2021, en consonancia con los fondos europeos Next Generation de la Unión Europea, apuesta por un nuevo impulso y desarrollo de la formación profesional, se han movilizado más de 6.000 millones de euros.

El Partido Socialista es el más comprometido con la formación profesional dirigidos, entre otras actuaciones, a la formación de los docentes de formación profesional, la acreditación de competencias de 3 millones de personas, la conversión del 10 por ciento de los ciclos en bilingües y la creación de 60 centros de excelencia. Ningún gobierno, repito, ningún gobierno ha movilizado tantos recursos para la formación profesional como el Gobierno de Pedro Sánchez, algo muy importante y de gran trascendencia. Toda la formación profesional tendrá carácter dual. Se consolida la corresponsabilidad y la colaboración de centros formativos y empresas como pilar fundamental para una formación de excelencia. Establecemos una duración mínima del 25 por ciento de la totalidad de la formación.

Como ven, una Ley orgánica de Ordenación e integración de la formación profesional aprobada en el año 2022 con el empuje de los socialistas, es decir, la aprobamos nosotros y con el voto en contra del Partido Popular, es decir, de ustedes. Y nos preocupa porque sabemos lo que ustedes hacen cuando tienen que desarrollar leyes que no aprobaron, valga como ejemplo la Ley de Memoria Histórica o la Ley de Vivienda, cómo no nos va a preocupar cómo desarrollan una ley en la que no creen y no han apoyado, los únicos que no lo apoyaron de todo el arco parlamentario en el Congreso de los Diputados, los únicos, créame, solo hay que escuchar y atender cuáles son los comentarios que desde su Gobierno y desde su dirección general se hacen al respecto de la implantación de esta norma, las dudas constantes que ponen de manifiesto y ha hecho hoy aquí que en el fondo lo único que retratan es su incapacidad para liderar el nuevo proceso de implantación de la FP del presente que será el inicio de la FP del futuro.

Porque, Sra. Montes, ya le dijimos los socialistas cuando nos presentaron su presupuesto para este año, que el 2024 sería un año perdido para la formación profesional en Cantabria, y tras su intervención nos reafirmamos en lo dicho. Nos mostrábamos preocupados al entender los esfuerzos en centros como La Granja de Heras o el CEIP número 1 de Santander, pero veíamos como el gran esfuerzo que se hizo la legislatura pasada para tener una formación profesional de calidad, una formación profesional ajustada a las necesidades de nuestro mercado laboral, una formación profesional con recursos, no solo humanos sino también materiales que estén más cercano en el siglo XXI que del siglo XX, y veíamos cómo en el actual presupuesto las inversiones se reducían de forma considerable, a pesar de que con el Gobierno de Pedro Sánchez, y con la nueva Ley de formación profesional y su aplicación en Cantabria, recibía en este 2024 más de un millón de euros para la creación de más de seiscientas plazas.

Además, nos hemos encontrado con que a finales del año 2023 ustedes se descolgaban con la petición de una moratoria para la cotización de la Seguridad Social en las prácticas de formación profesional que entraba en vigor el 1 de enero de 2024, ¿en quién pensaron en quién pensaban cuando dijeron esto, en los estudiantes que hacían esas prácticas que veían cómo se iniciaba su cotización en la mayor parte de los casos? No en absoluto, como dijeron en la dificultad que supone el llevarlo a término, es que acaso solo están para las cosas fáciles o no complicadas. Hay que pensar más en los estudiantes y no lo hicieron, Sra. Montes.

Y lo que nos lleva a la reunión del Consejo de formación profesional del 29 de febrero de este año, hace poco más de dos meses, donde se descuelgan con que las Consejerías de Educación y Empleo crean un grupo de trabajo para implementar todas las medidas relativas a la nueva formación profesional en febrero, pero es que llevan en el Gobierno desde julio del 2023 desde hace 10 meses y deciden que van a montar un grupo de trabajo en febrero de este año, ¿a qué están jugando? Son unos irresponsables y sigo, y de este modo se avanzará en la aplicación de lo establecido en el Real Decreto de Ordenación del sistema de formación profesional, un texto de gran complejidad nos decía su jefe, el consejero Silva, que supone una parte del desarrollo reglamentario de la Ley de formación profesional, es que ese real decreto es de julio del 2023, de hace 10 meses, cuándo entendieron de la complejidad del texto, cuándo entendieron que debían trabajar en ello, ¿hace dos meses, hace escasamente dos meses?

Mire, Sra. Montes, la FP dual es una de las novedades de la nueva ley, es una modalidad dentro de las enseñanzas de formación profesional, en la que se combina la formación teórico-práctica recibida en un centro educativo con la actividad práctica en un centro de trabajo. La FP tiene varios retos pendientes para cumplir con los objetivos marcados, y uno de ellos es llegar con carácter cien por cien a septiembre. Y yo me pregunto de forma retórica, ¿vamos a estar en condiciones de que la FP en Cantabria tenga el carácter dual que implica y obliga a la ley? A estas alturas no pueden asegurármelo, y ya les digo yo que lo dudo, ¿o con sus retrasos e incapacidades veremos a estudiantes sin poder hacer sus estudios de forma



dual hasta dentro de unos años y no ya este septiembre? Se lo digo porque los currículos habrá que actualizarlos a esta nueva modalidad. Me consta que esos grupos, a los que hacía antes referencia, están sin funcionar, no han avanzado nada y estamos ya acabando el curso 2023-2024 y a las puertas del 24-25.

Son muchos los docentes que se sienten indefensos y son muchas las incertidumbres ante el próximo curso escolar y muchas familias y estudiantes que dudan sobre qué estudios realizar ante la improvisación, la falta de trabajo y la falta de concreción en la implantación de la formación profesional en Cantabria. Porque, Sra. Montes, la actitud con el que el Gobierno llega a esta comisión de incapacidad de avanzar y de culpar, y digo bien, culpar al Gobierno de España de todos los males que usted tiene, Sra. Montes, nos ha venido a decir que no puede con ello. Ha demostrado su incapacidad y su dificultad. Nos pide que le expliquemos cómo hacer su trabajo, que es que lo ha hecho en su intervención, que le expliquemos cómo hacerlo, pero, Sra. Montes, usted está en el Gobierno, a usted se le pide trabajo, claro que se le pide trabajo y no puede venir aquí a decirnos que le digamos cómo hacer su trabajo. Cómo nos engañan y cómo nos engañaron en el 2023, cómo el Partido Popular nos engañó en esas elecciones y como engaño a toda la sociedad de Cantabria.

Porque mira, Sra. Montes, no vale la queja, pero como ha venido a esta comisión a quejarse de lo difícil que es su trabajo, porque es que es lo único que hemos escuchado en su casi media hora de intervención, lo difícil que es hacer su trabajo. Estuvo en la época del consejero Serna, usted lo ha dicho, sabía a lo que a lo que venía, sabía que es lo que tenía por delante. Porque, Sra. Montes, que la FP no tiene futuro en Cantabria, es porque su dirección general no sabe afrontarlo. Me sorprende que usted venga aquí y no tenga ninguna responsabilidad en nada de lo que pase en la formación profesional en Cantabria. Deberíamos haber tenido en esta comisión a la responsable de la formación profesional en Cantabria y no a la plañidera de la formación profesional en Cantabria. Sra. Montes, póngase a trabajar, más trabajo y menos queja.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Gutiérrez.

Le corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, al Sr. Blanco. Dispone de 10 minutos Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a la directora por comparecer ante una Comisión, que la verdad es que estoy bastante perplejo de lo que estoy viviendo. En primer lugar, quería agradecerle el trabajo que están realizando y, por supuesto, el talante de la Comisión.

Hemos hablado de mejora de la Educación, consenso, firme voluntad, colaboración, transparencia. Se buscan una Educación de calidad, apoyo al alumnado y al docente. Calidad; compromiso; seriedad; puesta en valor; seguridad jurídica. Bueno, si vamos por esa línea, evidentemente vamos por la buena senda.

Lo que no voy a ser es cómplice del sinsentido que hemos visto, que acabamos de ver de esta Comisión. No voy a ser cómplice del objeto real que hemos comprobado que tiene esta comparecencia por parte del Partido Socialista. Una comparecencia que se está solicitando en todos los Parlamentos, gestionada por el autócrata Sánchez. Y que lo único que pretende es generar humo, ante los casos de corrupción que le están achacando. Los casos de Koldo; los casos, por ejemplo, de Pegasus que hemos estado escuchando estos días; a los casos incluso que pueden afectar a la esposa del señor presidente.

Y de ahí las palabras gruesas que ha emitido sin tapujos el portavoz del Partido Socialista. Nos ha dicho que tenemos una FP lastrada; una FP de segundo nivel hasta que llegó el autócrata de Sánchez. Que el Partido Popular se ha cargado el ascensor social. Que el Partido Socialista, evidentemente, es el que más se ha comprometido con la Formación Profesional, y Sánchez, porque ningún Gobierno se han comprometido como ellos. Todo lo que se ha gestionado hasta ahora en Formación Profesional ha sido erróneo.

Ha dicho que son conscientes que a ustedes estas leyes no les gustan y por eso nos las aplican; ustedes, parece ser que no aplican las leyes. Que en 2024 se ha perdido el año para la Formación Profesional. Estaría muy bien que se lo dijeran a los alumnos, porque la percepción de los alumnos es absolutamente la contraria.

Nos ha llegado a decir que ustedes no se preocupan por los estudiantes, tenemos concentraciones de estudiantes todos los días en las puertas del Parlamento; lo estamos viendo. Les han achacado de irresponsables; les han achacado de que están improvisando, de falta de trabajo, incluso de plañidera.

Yo, en la línea contraria, quiero darle las gracias por el buen trabajo que están realizando. Y, evidentemente, no vamos a entrar en este juego vergonzoso del Partido Socialista.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Blanco.

Le corresponde ahora el turno de palabra la portavoz del grupo parlamentario Regionalista. La Sra. Noceda, que dispone de diez minutos. Tiene la palabra.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, Sra. Montes. Agradezco que haya venido aquí a hablarnos de la FP.

Bien. Pues el pasado 19 de abril, el consejero presentó la oferta de FP para el curso 24-25, que dijo que costaría de 139 ciclos formativos, 10 más que el curso actual que puede afectar a 15.000 estudiantes.

Ya sabemos que la FP en estos momentos, como usted ha dicho tiene más alumnos que el Bachillerato y la Universidad.

Bien, cuando habló el consejero sobre la FP, dijo el momento dulce que vivía. Pero en ningún momento señaló que este logro ha sido gracias a los que precedieron en el cargo, sobre todo la última legislatura del gobierno PRC-PSOE, con una consejería de Educación dirigida por la Regionalista, Marina Lombó, donde la FP avanzó hasta las cotas más altas y vivió su mejor momento.

Pero, claro, el señor consejero últimamente nos tiene acostumbrados a su arrogancia, que se atribuye todos los méritos. Porque el otro día en la Comisión de Educación, el pasado 23 de abril, hace exactamente siete días, nos hizo un repaso de lo bien que estaba la educación en Cantabria desde la etapa infantil hasta la educación universitaria como si hubiera sido un logro suyo.

A mí, me gustaría... Siempre hay que reconocer los méritos de los que le precedieron. Y por supuesto dado el legado que le dejaron, como usted ha dicho tenemos que buscar la calidad. La calidad es siempre ir adelante, ir avanzando y no frenarlos.

Usted aquí hoy cuando ha hablado ha dicho de los muchísimos problemas que le presentan las normativas y los reales decretos que se han hecho a través del Ministerio. Pero, bueno, ahora están ustedes gobernando. Y ahora ustedes han cogido la Educación y les toca solucionar todos los problemas. Tienen que gestionarlo y tienen que solucionarlo.

Yo voy a hablar aquí... He visto aquí que unos han echado piedras contra otros en el plan político. Pero yo simplemente voy a hablar de la Educación y de la FP y de la cantidad de profesores de FP que se me han acercado para decirme las dudas que tienen.

Y yo espero que en la segunda parte de su intervención me aclare todas las dudas que tenemos con respecto a la FP.

Como bien ha dicho, la implantación de la LOMLOE tiene como horizonte el 1 de septiembre de 2024. Estamos en mayo ¿En qué punto está el desarrollo de esta aplicación del Real Decreto del 11 de abril? Y como vemos que no llegamos al 1 de septiembre; entonces, la pregunta es: ¿Cuáles son las consecuencias, si no se cumple el calendario?

Porque analizando los puntos sobre la implantación de la FP dual, hay muchísimas dudas. ¿Cómo se desarrollará? ¿Se han reunido con las empresas o con los tutores? ¿Les han facilitado algún tipo de guía? ¿Han hecho algo con la dual intensiva? ¿Qué me va a decir de la figura del prospector dual y las horas lectivas del mismo? ¿Van a tener algún cambio? ¿Y las aulas de emprendimiento y las aulas Ateca? ¿Cómo va a estar todo esto?

¿Y qué pasos se han dado con respecto a los módulos? ¿Se van a integrar el módulo de itinerario personal para la empleabilidad 1 y 2? ¿La digitalización aplicada al sistema productivo? ¿El inglés profesional? ¿Cómo se va a implantar este módulo? ¿La sostenibilidad aplicada, el proyecto intermodular?

Y después ¿Qué pasos han dado respecto a un sistema único de FP y de la formación continua del profesorado?

Bueno, y después con respecto a la orientación, que también ha dicho algo. Usted sabe que la orientación en FP está como bastante abandonada. En FP, no existen necesidades específicas de apoyo como el resto de la etapa. Por cierto, que hay más porcentaje de alumno de FP que en el Bachillerato y, sin embargo, los recursos con los que se cuenta para dar respuesta a estas necesidades son insuficientes y no están especializados.

Ya sabe usted mejor que nadie que lleva mucho tiempo en la Formación Profesional, cómo llega el alumnado a la FP básica. Aulas de diversificación sin ningún apoyo. Es importante seguir avanzando, sobre todo en la orientación profesional. Por eso les digo la falta que hace de orientadores en la FP, en aras de disminuir el fracaso escolar en los ciclos de grado medio.



Por ejemplo, existen graves problemas con la orientación, la inexistencia de la figura del orientador con los centros integrados de FP. La falta de orientadores que traten los problemas en todas sus etapas. Es un alumnado con edades y problemas propios y en muchos casos muy diferentes. Y, sobre todo, lo que le he dicho, lo que tienen que hacer es los orientadores en la FP básica.

Y después ¿Qué van a hacer ustedes con una ratio? Es un problema que tienen los profesores de FP, están muy agobiados con este tema. Ya se está desarrollando la ordenación académica en todos los territorios. Nos consta que no se han empezado. ¿Se han negociado ratios en FP? Porque, para empezar, con la modalidad presencial de FP de grado básico se ha aumentado la ratio de 15 a 20 alumnos. Pues por eso quiero que me lo aclare ¿Para cuándo instrucciones en este punto?

La bajada de ratio, ya sabe que es una de las reivindicaciones históricas del profesorado. Si van a aumentar la ratio en el grado básico, no van a atender perfectamente a los alumnados. Bueno, por eso yo le digo. Además, si se trata de la misma etapa de ESO y se contempla una reducción de matriculación con necesidades. Por eso le pregunto: cómo van a hacer y cómo va a ser la ratio en estas etapas.

Creemos, y usted lo ha dicho, que lo que se persigue es la calidad educativa. Qué duda cabe que para tener una calidad educativa hay que bajar la ratio, y sobre todo en este ciclo de la FP básica.

¿Y por qué no se contemplan las necesidades educativas como ocurre en las etapas de ESO y Bachillerato, en la ratio de la FP básica? Que esto está sin tratar.

Y después también, que también creo que ha aumentado el desarrollo curricular, cómo va a desarrollar el desarrollo curricular. En estos momentos, la distribución horaria y la designación de módulos sigue siendo un enigma. Y como ha dicho usted, el Ministerio espera que esto esté resuelto para el 1 de septiembre. Y que los profesores muy preocupados lo desconocen.

Además, esto sí que afecta al trabajo diario de los profesores, la Administración ha manifestado su intención de trabajar con las familias profesionales. Creo que tienen que estar haciéndolo ya. No pueden estar esperando a final de curso en plenos procesos selectivos.

Mire usted, usted nos ha dicho que tienen muchos problemas. Pues sí. Yo creo que todos los que estamos en la Administración sabemos que tenemos muchísimos problemas. Pero la culpa no lo tienen los docentes de que la Administración no disponga de medios y recursos.

Señora directora, creo que esto es una crónica anunciada. Y no cumplir los plazos manifiesta problemas que deben asumir y solucionar inmediatamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias Sra. Noceda.

Le corresponde el turno de palabra ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Aguirre, dispone de diez minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Muy buenos días diputados.

Sra. Montes yo tengo que comenzar agradeciéndole su comparecencia en este Parlamento como directora general de Formación Profesional. Es un placer tenerla hoy aquí, no solamente como directora general, sino más mal que les pese a otros, como una referencia nacional en la FP, como ha dado usted buena muestra hace solo unos días, en Santiago de Compostela, en el VI Congreso de la innovación de la Formación Profesional.

Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos sus explicaciones serias, rigurosas, realistas, aunque duelan, y unas explicaciones sobre la actividad y reivindicaciones de un Gobierno basadas en la experiencia, en la legislación y en un ambicioso programa de gestión y las ganas que ustedes denotan de relanzar la FP, sin cinco días de reflexión de por medio, sin estafar a nadie.

Es obvio que usted, Sra. Montero, ha venido hoy aquí gustosamente a cumplir con su deber como gestora pública, y tengo que decirle que se ha estrenado en este parlamento de forma extraordinaria, pero también tengo que decirle, y lo lamento profundamente, que no le extraña la postura del Partido Socialista porque ellos no quieren que usted lo haga bien, no lo pueden soportar.

Ellos no quieren que usted dé explicaciones, ellos no quieren que este Gobierno acierte, para que a Cantabria le vaya mejor. Yo, en nombre de mi grupo, tengo que decir que siento una profunda vergüenza. Me avergüenza compartir comisión



con algunos diputados que solo han venido a reventar esta comisión y que faltan a nuestro papel como parlamentarios y son la vergüenza de esta región como partido político, y por eso se les conoce Sra. Montes, por chapotear en el fango, como nadie, por recrearse en el fango, como nadie y por luego acusar a otros de lanzarles al fango, al que nos han lanzado a todos. Son, en teoría, según ellos muy pulcros, pero son lo más dañino para este país.

Ustedes son un Gobierno con determinación. La Sra. Noceda le acaba de acusar de no reconocer los méritos del anterior equipo. Yo creo que no escuchó ayer al consejero de Educación, Sra. Noceda, y tampoco ha escuchado hoy a la directora general, porque ha dicho que el modelo que actualmente tenemos en Cantabria también es fruto del trabajo anterior. Por tanto, le pediría que ese buen oído que usted siempre tienen, no sea selectivo cuando habrá alguien del Partido Popular.

Ellos quieren que todo vaya mal para que el coro de voces y danzas del sanchismo, Sra. Montes, siga bien pegado al sillón. Para cuándo, para ellos, cuanto peor, mejor. Por eso no les tenga en cuenta la carrerilla de groserías y simplezas que se han depositado en esta sala por parte del portavoz del Partido Socialista.

Él sabe de Formación Profesional, lo mismo que yo de física cuántica. Por tanto, de verdad, pongamos las cosas en contexto. No tienen proyecto, ni tienen ganas de construir nada. Solo le ha pedido su comparecencia hoy aquí para intentar desgastar a su Gobierno, justo lo contrario, lo que representa el Gobierno del Partido Popular, y por eso no pueden soportar que ustedes lo hagan bien.

Han hablado de estigmatización de la FP, que yo sepa, quién dijo en esa silla hace cuatro años, que venía a dignificar la FP, como si no fuera algo digno, fue la anterior consejera de Educación.

Respecto a su comparecencia. Usted está aquí por una orden de Ferraz. No se equivoque, es una orden de la ministra Alegría para tratar de incomodar a las comunidades autónomas gobernadas del PP, para tratar de vender que las comunidades del PP no quieren o no son capaces de adaptarse a la realidad de las aulas.

Y miren, este Gobierno ha venido a hacer las cosas bien, lo que en educación y en especialmente en FP requiere tiempo. Señorías, hay que mirar al futuro con optimismo, por supuesto que sí, pero también con seguridad. No podemos caer en el pan para hoy y hambre para mañana.

Este Gobierno tiene un plan de trabajo serio y realista. Lo que es una pena es que no se vea acompañado nunca por el Partido Socialista, tanto como partido, como grupo parlamentario y como Gobierno. Y hoy ha quedado de manifiesto Sra. Montes. No hay nada publicado. Claro que no. Y se tenía que haber publicado antes del 1 de septiembre del 2023. A mí me encantaría saber cómo este Parlamento hubiera llegado a tener un reglamento sin antes haber tenido esta región, un estatuto de autonomía. Esto es de una ignorancia grosera, Sr. Gutiérrez, grosera.

El decreto autonómico, señoría y Sra. Montes, ¿es posible sin un decreto nacional? Vale. ¿Modificar más de 10 normas autonómicas es posible sin un decreto nacional? Vale. Pues eso es lo que pretende el Partido Socialista en esta comisión que haga su Gobierno.

No se puede despachar un modelo de FP para 20 años en curso y medio porque lo diga Pilar Alegría. Es grosero Sr. Gutiérrez. El corre, corre, vamos, vamos, venga, venga les funcionará muy bien en sus sedes o para llenar un autobús. Me da igual, pero puede que incluso lo sigan algunos Gobiernos del Partido Socialista, los pocos que les quedan, pero no nosotros ¿No es un tremendo error buscar la foto toda costa? Porque sería un posado pactado que, por cierto, solo reflejaría una imagen penosa y unos resultados pésimos en FP.

Este Gobierno ha venido a hacer las cosas bien y hacer las cosas bien es saber qué piensan los centros, conocer la opinión del tejido empresarial y cuáles son sus necesidades reales. Lo he dicho siempre y yo me he desgañado de decirlo en esta Parlamento desde que llegué aquí, hay que conectar la FP con las necesidades reales del tejido productivo. La FP es un sector dinámico que se tiene que adaptar a lo que, a lo que demanda la empresa, si no, estaremos condenando a los alumnos a cuando termine la formación, coger la maleta y arrancar de Cantabria porque no hay futuro, que es a lo único que arrojó el Gobierno anterior.

Lo fácil para el Gobierno de la Sra. Buruaga y el Sr. Silva hubiera sido recurrir al modelo de otros territorios, véase Navarra, véase Castilla La Mancha, apunte Sr. Gutiérrez copiar y pegar lo que se hace aquí y allá solamente para decir que, bueno, que le hemos dado gusto a la ministra Alegría, que hemos tragado con todo, que ustedes en eso son expertos, el yo invito, pero tú pagas, tú pagas. Pero no, eso no es la hoja de ruta del PP. Aquí trabajamos con rigor y no a contrarreloj. Lo ha dicho la Sra. Montes.

Señores diputados, el primero que está incumpliendo los plazos con la nueva Formación Profesional es el Gobierno de España. Llevamos esperando ese real decreto porque lo último que hicieron fue -oh casualidad- el día antes de las últimas elecciones generales, y ustedes quieren que caminemos solos. No nos importa, caminaremos solos, sin ustedes, porque ustedes son un lastre; pero nunca lo vamos a hacer sin la comunidad educativa de Cantabria; nunca lo vamos a hacer sin el tejido productivo de Cantabria y nacional.



Y lo lamento, Sr. Gutiérrez, lamento su falta de rigor. Lamento su absoluto desconocimiento de la Formación Profesional. Es, es una pena que un diputado mienta en sede parlamentaria y no se sonroje, le va la nómina en ello. Ha dicho que el presupuesto de formación profesional ha decrecido en esta, en este nuevo presupuesto del Partido Popular. Es que es horrible, es que es horrible la falta de respeto a esta cámara, totalmente.

Es una osadía tremenda a la hora, Sra. Montes, de acusar de inacción a un Gobierno para solamente generar a quien engaña una y otra vez a los ciudadanos desde Madrid. ¿De qué cotización se ha descolgado este Gobierno, Sr. Gutiérrez? Si ha dicho la directora general que se está haciendo cargo el Gobierno de Cantabria de la financiación de esas cuotas. Pero por favor, ¿por qué hace tanto el ridículo?

Miren para desarrollar la normativa autonómica se necesita el primer paso del ministerio. Decir lo contrario es mentir a los cántabros, aunque ya sabemos que en eso ustedes no tienen ningún problema. Por eso sé que lo desconocen y apunte lo que ha dicho la directora general cuando tenga que pasarle el recado a su jefe, no solo de bulos, falsedades y mentiras tiene que vivir un socialista, porque usted no ha dado ni una propuesta, ni una sola medida, y yo, Sra. Montes, en este punto tengo que hacerle varias preguntas. En paralelo y en soledad a cómo se están trabajando ustedes, ¿qué ha hecho la consejería en este asunto para avanzar en el buen modelo de formación profesional desde que tomaron posesión? En ese proceso participativo que tienen con los centros me pudiera explicar exactamente en qué consiste.

¿Cuánto tiempo ha transcurrido en el anterior modelo desde que se aprobaron las leyes que lo regulan hasta que se implementó ese modelo totalmente? ¿Cuántas reuniones técnicas han tenido ustedes con el ministerio para avanzar? Reuniones sectoriales ya nos ha dicho que un número bastante bajito, tirando a redondo, ¿verdad? ¿Qué colaboración o mano tendida vienen teniendo ustedes, desde que tomaron posesión hace nueve meses por parte del ministerio?

Esto es ironía. ¿Cree, como nuestro grupo, que Pilar Alegría a lo mejor necesita cinco años para ver si la FP vale la pena?

¿Merecen los cántabros pasar también por este bochorno cuando a la FP se le intenta estigmatizar por culpa de los tintes autoritarios de Sánchez?

Fíjense, es llamativo que quienes quieran poner deberes siempre son los que sacan un cero en el examen. Pero yo, llegados a este punto, insisto, quiero hacer algunas reflexiones. ¿Dónde están las propuestas de la oposición? ¡Qué tristeza! Yo jamás vine a esta comisión a hacerle una crítica a la consejera de Educación constructiva... (risas desde los escaños), sin una propuesta de la mano jamás, jamás.

(Risas desde los escaños)

Hombre señora presidenta, córtese un pelo que es usted la presidenta de la comisión. Disimule un poquito, por lo menos.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Prosigue Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No, yo prosigo. Yo no me he movido de mi lugar en ningún momento, igual usted sí.

¿Qué prisa hay, Sra. Montes? ¿Acaso se nos está muriendo alguien? ¿El socialismo, tal vez? ¿O es que se les quedan sin pilas el megáfono? Es la pregunta.

Del trabajo ya se está encargando el Gobierno de Cantabria, mal que les pese a algunos, y para tranquilidad del Partido Socialista, que, según supone, estamos todos salvados, no pasaremos y estas cositas. Pero insisto, ni una sola propuesta.

¿Qué diagnóstico hacemos de la FP en esta región? Pues tenemos un modelo fuerte que hay que fortalecer y que tiene que seguir avanzando al mismo ritmo que la sociedad. ¿Y a qué modelo de FP queremos llegar? Bueno, pues evidentemente a un modelo, insisto, que conecte la FP con la empresa, y este Gobierno necesita tiempo, tiempo para trabajar, no para reírse de todos los cántabros y fletar autobuses a Madrid con derecho a bocadillo chorizo y un kas naranja.

Necesitamos tiempo para hablar con centros y con empresas y acabar con esa relación amorosa, pero a la vez tóxica, que tiene el Partido Socialista con la verdad, porque la verdad no es la que ellos dicen cuando ellos dicen y como ellos dicen, y si no, fascismo, no, Sra. Montes. Termino, este grupo parlamentario lamenta que se vuelve a intentar, aunque afortunadamente, con muy poco éxito y menos gusto todavía, tratar de confundir a la opinión pública y a la comunidad educativa. Estamos muy orgullosos de usted y de su trabajo. No se desvíe, no se distraiga, ellos quieren que a usted le vaya mal, a que a este Gobierno le vaya mal y que a Cantabria le vaya mal para aun volviendo a perder las elecciones y volviéndose...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando, Sr. Aguirre.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Enseguida.

Volviendo terminando, volver a perder en las urnas ustedes salgan del Gobierno. Les importa un bledo la FP, pero, bueno, este Gobierno avanza imparabile así que adelante Sra. Montes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Aguirre.

El debate concluye con la intervención de la directora general por 30 minutos, tiene la palabra.

LA SRA. MONTES BARRIO: Bueno, voy a ir contestando a los partidos, porque me parece que es importante, y luego voy a explicar, porque este no es un año perdido.

Lo primero que querría decir es que yo, en mi tono y en toda mi intervención, he utilizado la educación, he utilizado el honor, el consenso, el diálogo, la transparencia y la leal colaboración. En ningún momento he faltado al respeto, no siento que haya sido así aquí, yo soy una persona técnica, soy una persona que guarda absoluto respeto a todas las personas que están aquí presentes y mi tono es de profesora, que igual como soy docente, tengo un tono enérgico, y creo firmemente en lo que digo, pero nunca, nunca, nunca se ha salido de ese tono.

Por otra parte, también me gustaría hablar del tono de mi consejero, porque mi consejero siempre habla de que esta excelente oferta del sistema educativo se basa en el trabajo de muchas personas. Siempre lo dice en sus discursos, siempre insiste, tenemos un sistema de calidad gracias a todas las personas que han pasado por aquí. Me entristece escuchar lo contrario.

Con respecto a la inversión del ministerio, pues es obvio, son fondos sociales europeos. Lo estamos gestionando nosotros ahora, no son fondos del ministerio, son fondos de Europa, son fondos sociales europeos. Por otra parte, decir que nosotros no mostramos irresponsabilidad al decir que no queríamos ese modelo de cotización, 14 comunidades autónomas mostraron que debía de haber otro modelo de cotización. Nosotros somos referencia en cotización, pueden preguntárselo a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Nosotros asumimos la cotización. Eso no significa que no pidamos que haya un sistema sostenible, porque no debería de salir de los presupuestos educativos.

Por otra parte, decir que la dual no es una novedad, nosotros tenemos dual desde hace más de 10 años; de hecho, cuando nosotros estábamos en la dirección general había más de 200 convenios de colaboración en la FP dual y actualmente hay solo, cuando llegamos en septiembre, 50 alumnos, es algo que saben los centros, no es nada que tengamos que esconder. Sí, la queremos impulsar y en eso estamos trabajando, de hecho, tenemos muchos más convenios. Con respecto a la ley orgánica y al sistema integrado que por qué sorprende que haya un grupo de trabajo en el consejo de formación profesional en febrero, bueno, es que la ley orgánica se llama integrada, pero en realidad no es integrada porque sigue desarrollando que las administraciones autonómicas que haya empleo separado de educación, los grados a y b y c son de empleo y los grados d y e del sistema educativo, en realidad solo es un sistema integrado en el título de la ley orgánica, no, no luego en el articulado, el articulado sigue diferenciando, eso no es una novedad, la novedad es que son todo títulos educativos, quizás hay que leerse mejor la norma.

Nosotros no pedimos ni queremos dar pena, nosotros solo venimos a explicar técnicamente una situación incompatible entre la jerarquía normativa estatal y la jerarquía normativa autonómica. Nosotros estamos trabajando y de hecho no es a 1 de septiembre de 2024 cuando habría que cumplir, es a 1 de septiembre de 2023, cuando habría que haber cumplido. Es el desarrollo reglamentario publicado en el Boletín Oficial del Estado. Nosotros no podemos hacer normas si no hay reales decretos, es ámbito autonómico y estatal básico.

Bueno, con respecto a la FP básica, que hay tanta preocupación, también me llama la atención esas dudas, porque es una normativa del 2014, las ratios de 15 alumnos no la vamos a modificar. El 659 es el que pone 20, no nosotros, nosotros en autonomía tenemos 15, es el estatal el que pone 20, ¿porqué saben ustedes cuántos ratios tienen otras comunidades autónomas? 25 y 30, o sea, ¿saben? No, pero aquí no lo, pero quién lo va a modificar, si nosotros es una normativa de 2014, no está modificada, la ratio que pide estatalmente el ministerio es de 20, y nosotras lo tenemos de 15. Aclarar también que las necesidades educativas también están en esa normativa, los alumnos con NEE cuentan como dos, y nosotros tenemos profesores de apoyo, además, que no hay en otras comunidades autónomas para la FP básica para cuando haya alumnos con NEE, es decir, tenemos los alumnos que cuentan por dos y tenemos los alumnos con profesores de apoyo. Pero vamos, que esto no es de ahora, que esto es de 2014, quiero decir que tampoco.

Con respecto a por qué la orientación está tan abandonada, podríamos decir, podríamos decir que es que dentro del calendario tendría que haberse publicado el Plan estratégico nacional de la orientación y está sin publicar, pero que nosotros sabemos de la preocupación de la orientación, y, de hecho, antes de que finalice el curso vamos a sacar un plan de orientación profesional para preocuparnos, especialmente no solo de los centros integrados, de los conservatorios, de los CEPA, de las escuelas de idiomas y por supuesto, de los institutos, que tienen un número de alumnos mucho más alto de



formación profesional y que tienen vespertino. Sí, lo vamos a hacer, pero nos lo encontramos sin hacer, o sea que quiero decir que tampoco es nada. Nosotros creemos en el trabajo de todos, nosotros no venimos aquí a ser arrogantes, absolutamente no, y para eso estamos con la tranquilidad del apoyo unánime de los sindicatos, tan mal no lo haremos si los sindicatos nos apoyan y toda la junta de personal docente. Tan mal no lo haremos si los comités de directores nos apoyan, tan mal no lo haremos si los profesores nos apoyan con respecto al año perdido.

Bueno, voy a explicar un poco lo que hemos hecho este año. Cuando llegamos en agosto elaboramos 5 currículos, vuelvo a repetir, que estaban implantados incluso en segundo curso, pero no existía normativa autonómica. Yo no sé si lo saben, pero cada vez que hay que hacer un currículo hay que hacer grupos de trabajo y publicar una orden, lleva más de 4 meses. Además de eso nos encontramos que estaba sin publicar la orden de programas de FP básica, no sé si conocen a los alumnos de FP básica, son la básica de la básica, es importante la labor esencial que hacen las entidades locales y los ayuntamientos. Bueno, los ayuntamientos y las entidades privadas sin ánimo de lucro, porque estos alumnos estaban sin programas en septiembre, y tuvimos que ir corriendo a desarrollar todos los programas de FP básica que estaban sin publicar, una orden de bases y dos órdenes de subvenciones para que pudieran entrar estos alumnos que en muchísimos casos son alumnos, por una parte, que tienen una evaluación académica y psicopedagógica y son mayores de 17 años y no tienen la ESO, pero es que, por otra parte, son alumnos con necesidades educativas mayores de 15 y menores de 25. Somos los que somos muy conscientes de que estos alumnos necesitaban esos programas, lo mal que lo pasamos para que saliera y pudieran tener donde estar en los ayuntamientos solo lo sabe el equipo.

Una de nuestras acciones más relevantes es que nosotros nos encontramos con que 95 profesionales del mar, todos los profesionales que están en las cofradías de Cantabria, estaban saliendo a alta mar y a bajamar sin titulación reglada, nos lo encontramos desde el 2021 sin darles respuesta, y nos encontramos que tuvimos que desarrollarlos en cuatro meses un itinerario formativo profesionalizador específico para ellos, desde el 2021 sin darles una formación que solucionase eso. Publicamos dos resoluciones para una exención masiva de estas 95 personas que no tenían requisitos de acceso.

Publicar dos resoluciones para que los cursos se pudieran impartir de nivel 2 y de nivel 3, en el centro integrado número 1. Publicamos autorizar a los centros integrados y los dos currículos: Pescan en altura y Pesca del litoral, para que pudieran formarse y titular, y para que no tengan multas en los barcos. La única comunidad autónoma que tenía esta situación con sus profesionales del mar.

En mayo, estos 95 profesionales van a ser los primeros titulados de esta comunidad autónoma. Porque Formación Profesional no solo es un motor de crecimiento y mejora de la productividad, es una estrategia para mejorar la vida personal y profesional de nuestras comunidades autónomas. Y mi equipo y yo estamos aquí por eso.

La cotización de la Seguridad Social, nos hubiera gustado encontrar algo. Pero cuando llegamos en agosto y llamamos por primera vez a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, no se había hecho ninguna acción al respecto. Y se iba a implantar en octubre, lo que pasa es que posteriormente hubo una moratoria.

Para enfrentarnos a esta gran incertidumbre de cotizar que causó un estrés en todas las comunidades autónomas; no creo que 14 comunidades autónomas puedan estar tan equivocadas cuando piden eso. Todas queremos la Formación Profesional de calidad y de éxito, todas, todas las personas por encima de los partidos. El ámbito... Y lo sé porque estoy con ellas, estuve en Galicia la semana pasada, todas queremos un sistema de Formación Profesional de éxito, todas.

Tuvimos que modificar un ámbito presupuestario, tuvimos que modificar toda la normativa, tuvimos que hacer formación por supuesto a tutores, a empresas, a más de 300 tutores, a más de doscientas empresas. Lo hicimos durante estos 9 meses.

El ámbito informático, por supuesto necesita una plataforma. Ahora tenemos 17 plataformas informáticas para cotizar. Y trabajar con la dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que solo tengo palabras de agradecimiento.

Por otra parte, claro que estamos trabajando en el 659. Pero cuando llegamos, nadie había empezado a trabajar el decreto; nadie había hecho grupos de trabajo.

A nivel normativo, hemos modificado la FCT para la cotización, hemos hecho la resolución de acceso, admisión y matriculación presencial. Y hemos modificado para la admisión la orden de distancia.

Hemos adaptado Yedra. Estamos haciendo grupos de trabajo para implantar el acceso directo a grado medio y grado superior. Estamos organizando los grupos de trabajos por niveles y ya tenemos los grados básicos. Estamos haciendo los cursos de especialización. Estamos haciendo los programas de FP básica. Estamos trabajando, por supuesto, en la implantación de los currículos. Pero, insisto, no hay normativa básica.



Estamos trabajando con un 659 que va a ser reformado y todavía no se ha publicado. Estamos trabajando en una resolución para la formación en empresas de régimen general e intensivo. Estamos trabajando para una resolución de la evaluación de las nuevas enseñanzas, en el decreto. Y estamos trabajando en las instrucciones de inicio de curso.

A nivel de difusión. Me llama la atención que los profesores estén preocupados por la falta de información. Porque llevamos haciendo charlas desde diciembre con los jefes de departamento de todas las familias profesionales, con los directores. Y además lo sé porque he ido yo a todas. Con los inspectores. Hemos ido con los directores de todos los centros de Formación Profesional. Hemos ido con todos los tutores de FCT. Hemos trabajado charlas técnicas con las empresas; hemos trabajado charlas técnicas con los sindicatos; charlas técnicas con los centros de enseñanza de profesorado. Y nos hemos trasladado nosotros a esas zonas.

Hemos hecho información periódica por email y telefónica a todos los agentes que están implicados en el cambio. Y hemos trabajado en la nueva guía de oferta formativa, que está en EduCantabria desde el lunes.

A nivel formativo, hemos hecho cuestionarios de TIN a todos los tutores del proyecto dual y a todos los de FCT. Equipos educativos y jefes de departamento.

¿Y saben lo que nos han contestado? Que el 95 por ciento de los profesores no quieren ofrecer prácticas en primero, porque no hay tejido empresarial. Está para que lo dispongan ustedes de ello.

Guía azul. Primera guía en España para programar por competencias, porque no se vomitan las normas en septiembre a los profesores, porque es una falta de respeto a los profesores.

Soy docente. El respeto a los profesores lo tengo meridianamente claro. Y, obviamente, antes de modificar una norma, hay que formarlos. Estamos formando en digitalización; formando en sostenibilidad. Los cursos del CEIP y del CISE, están en acceso para todo el mundo.

La guía azul es la forma de programar por competencias, no la tiene ninguna comunidad autónoma. Así como les digo que ninguna comunidad autónoma ha empezado la formación. ¿Por qué lo sé? Porque he estado la semana pasada con las comunidades autónomas. ¿Eso significa que no queremos cumplir? No parece, no parece. Parece que solo queremos ser serios.

Formación en todos los nuevos módulos, formación en metodologías activas, seminarios de orientación académica y profesional para sacar el plan de orientación que acabamos de decir, en colaboración con la Dirección General de Calidad. Y muchos grupos de trabajo.

La evolución de la Formación Profesional en España la tenemos claro, todos los que trabajamos en ella. Y el que más, el consejero, que es de Formación Profesional,

En Formación Profesional nos tenemos respeto todos. Por eso, todos los directores y todos los sindicatos nos apoyan; porque la seriedad y el rigor es lo que va a hacer que este sistema avance.

El consejero me pide que recuerde que pensemos en global y actuemos en local, y no al revés. Así que solo pido cumplir con la norma, pero con el compromiso de seguridad jurídica para nuestro sistema y para el profesorado.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora directora general.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día se da por finalizada la Comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y once minutos)